



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 y 446 del Código General del Proceso).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE TRASLADO
05001-31-10-012-2019-00771-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARÍA STELLA ESPITIA SALAZAR	RICARDO ALBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ	01 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 AM	03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 PM	3, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA